

Sección nacional

ASUNTOS GENERALES

La empresa pública, ni oveja negra ni hada madrina

A principios de febrero de este año el Gobierno federal informó que, como parte de la restructuración del sector paraestatal, desincorporaría 236 empresas y organismos públicos, liquidándolos, transfiriéndolos o vendiéndolos. En los días subsiguientes se dieron a conocer en la mayor parte de los medios de prensa las listas de entidades afectadas por esta determinación gubernamental, así como las razones en las que se fundaba. Este paso es, en realidad, la continuación de una política definida en el Plan Nacional de Desarrollo con la que, en términos generales, se pretende dar más eficiencia a las empresas públicas y fortalecer el Estado mediante la adecuada gestión de éstas.¹ Sobre esa base, se ha planteado concentrar los esfuerzos en las áreas estratégicas y prioritarias.

Tal política y el anuncio de restructuración en el sector paraestatal han provocado comentarios y reacciones de signo diverso. Algunos sectores consideran que es

1. Desde el inicio del actual régimen se planteó la restructuración del sector paraestatal. Así, por ejemplo, se han disuelto o liquidado algunos organismos, tales como el Fonapás, el Instituto Nacional de Productividad, la Coplamar y Uramex. Asimismo, se han vendido algunas empresas, como Vehículos Automotores Mexicanos y Renault de México, a la Régie Nationale des Usines Renault; Cigarros la Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V., Aceros de Sonora, S.A., y Equipos Automotores, S.A. de C.V., a particulares; Bicicletas Cóndor, S.A., Accesorios Tubulares Especiales, S.A., y Talleres Tlajomulco, S.A., a organizaciones del sector social. Finalmente, se ha dispuesto el cambio de adscripción sectorial de diez entidades; siete de ellas —relacionadas con la rama de producción de papel o con la actividad radiofónica— pasaron de la SEMIP a la Secretaría de Gobernación.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

insuficiente esa política para sanear al Estado y, sobre todo, para terminar con lo que juzgan un excesivo intervencionismo en la economía. En esa línea de pensamiento se manejan además argumentos tales como la competencia desleal con la iniciativa privada y la condena, en juicio sumarsísimo, de las empresas paraestatales, pues se atribuye a su presencia y acciones los problemas que aquejan al país. Son, en una palabra, la oveja negra del escenario económico nacional.

Otros grupos opinan que el Estado no sólo no debe deshacerse de ninguna de sus empresas sino que, además, ha de incrementar su intervención en la vida económica nacional. Piensan que esta es la mejor forma de orientar el desarrollo y aplicar medidas de distribución del ingreso conducentes a crear una sociedad equitativa. Dicho en otras palabras, casi se espera de las empresas públicas que funcionen como la varita mágica del hada madrina para resolver los problemas del país.

La crisis actual y algunos sucesos del pasado reciente (como la nacionalización de la banca) han influido para que tales opiniones sean más exacerbadas. Parecen olvidarse o disminuirse otros elementos dignos de consideración. Se pueden señalar, por ejemplo, la ausencia de esfuerzos por comprender con sentido histórico las razones que dan origen a la presencia del Estado en la economía, las bases jurídicas que fundamentan la intervención estatal por medio de empresas públicas, o las causas que en determinado momento expliquen por qué se decidió la intervención del Estado. Ya en un plano más amplio, no se ha dado la debida atención al análisis de los factores —históricos, sociales y económicos— que permitan entender cabalmente los resultados de la acción estatal en la economía.

En una perspectiva más elemental, tampoco se atiende a la necesidad de manejar información precisa que permita: *i*) distinguir el complejo universo que integran las empresas públicas,² a fin de evitar generalizaciones que, lejos de orientar, deforman; *ii*) evaluar con datos y cifras pertinentes la

2. En esta nota se considera la siguiente definición de empresa pública: "unidades de producción de bienes o prestación de servicios que poseen una contrapartida patrimonial directa, for-

actuación de las distintas empresas públicas, no sólo con el criterio de la rentabilidad (que cabe bien cuando el propósito de una empresa es el lucro, pero no cuando se tienen objetivos de beneficio general más diversos y por tanto más complejos), sino considerando su eficiencia social y el servicio que prestan, y *iii*) ubicar en un orden más lógico el análisis de los efectos favorables o desfavorables de una decisión gubernamental en relación con las empresas públicas.

Es mayor la importancia de tener en cuenta asuntos de esa naturaleza si se considera que buena parte de las críticas que se hacen a través de los medios de prensa toman como fuente las opiniones de actores que a menudo tampoco se han preocupado por entender el fondo de la cuestión paraestatal o que responden más a intereses ideológicos o de grupo. Así, en esta nota se intentará señalar algunos de los elementos que debieran tenerse presentes cuando se trata de evaluar y ponderar adecuadamente a la empresa pública. Se espera contribuir con ello a que se reúnan elementos para un sano e informado debate sobre las empresas públicas y su papel social y, por tanto, para que las decisiones al respecto se juzguen con ponderación.

En esta primera nota se mencionarán brevemente los antecedentes que dan fundamento histórico y jurídico a la intervención del Estado en la economía y por tanto a la presencia y actuación de las empresas públicas; se intentará acotar el universo de éstas, tanto desde el punto de vista de su definición jurídica, como en cuanto a su función; se describirá con brevedad el proceso de conformación, en los últimos sesenta años, del sector paraestatal y se anotarán algunos juicios sobre el significado que ha te-

mas por decisión inmediata del Estado (incluso en los casos de constitución de una sociedad mercantil o de un fideicomiso, pues siempre se requiere la autorización gubernamental para la participación estatal), con recursos que éste o sus conductos paraestatales reciben de fuentes fiscales o crediticias, o de asociación con capitales sociales o privados, o de la aplicación de los precios y tarifas que ponen a disposición del público, y sujetas al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario", Sergio García Ramírez. *Derecho social económico y la empresa pública en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1982, p. 73.

nido en el curso de la historia moderna la intervención del Estado en la economía mediante las empresas públicas.

En una segunda nota se señalarán los momentos en que el propio Estado decide replantear su política en materia de empresas públicas; se resumirán los rasgos sobresalientes de la política definida en este sentido por el actual régimen y se anotará la información principal en relación con las empresas que se han desincorporado del sector público y las que se desincorporarán en el futuro.

Antecedentes básicos

Desde que el país luchaba por su independencia se planteó la necesidad de vincularla con una sociedad más justa. Así, en los *Sentimientos de la Nación*, de Morelos, se inscribe el imperativo de "moderar indigencia y opulencia". En 1829 el presidente Vicente Guerrero hablaba de cómo se ofrecería "una mano benéfica a nuestra decadente industria, fomentando de algún modo la riqueza pública". Estos deseos parecían más fáciles de alcanzar al amparo de las ideas liberales del siglo XIX. Serían los ciudadanos en libertad quienes se encargarían de construir la prosperidad de la nación, y el Estado solamente se encargaría de regular el relevo de las autoridades y de aportar y administrar juiciosamente los apoyos más elementales, como la infraestructura económica pública, la policía, la defensa y las garantías judiciales y del orden civil.

Este planteamiento mostró sus alcances durante el porfiriato. La concentración del poder económico interno y la penetración del capitalismo internacional, si bien propició notables avances materiales e institucionales, dio como principal resultado condiciones de explotación excesiva para la mayoría de la población, entonces fundamentalmente campesina. Las ideas liberales, sobre todo en el medio urbano, desempeñaron un papel primordial en este resultado. El estallido revolucionario a que dio lugar esa situación tuvo como desenlace sobresaliente la Constitución de 1917. En ella se trató de conjugar los aspectos esenciales del derecho individual, provenientes de la tradición liberal decimonónica y los derechos sociales que exigían las masas campesinas y obreras.

De ahí que no sea gratuito que dicho ordenamiento básico se considere como la "primera carta social fundamental" en el mundo. Sus artículos 30., 27, 28 y 123, principalmente, "componen la base social de la Constitución Política, que por este conduc-

to resulta ser, en alguna medida, también una Constitución económica y social". En tales textos se faculta al Estado para imponer modalidades a la propiedad privada conforme a las exigencias del bien común y se le asignan "derechos y obligaciones específicos, e incluso monopolísticos, en zonas consideradas de importancia estratégica".³

Por otra parte, según una numerosa corriente del pensamiento socioeconómico y político, la intervención del Estado en la economía es una necesidad del capitalismo moderno. Como los particulares no son capaces de emprender todas las acciones necesarias para darle fundamento y fluidez al proceso de desarrollo, por el costo y el riesgo que suponen, sólo el Estado puede hacer frente a estas necesidades. En México, debido a su circunstancia histórica, es imprescindible acentuar el carácter popular y de amplia base social del Estado, lo que es al mismo tiempo causa y efecto de un bien desarrollado derecho social y económico. Este derecho surge "en el impreciso momento en que la 'mano invisible' —a la que Adam Smith confiaba el milagro de que la satisfacción del interés particular colmara también las apetencias del colectivo— se volvió visible y cada vez más participante y poderosa, como herramienta de un Estado moderno".⁴

A mayor abundamiento, cabe señalar la siguiente tesis: "en una sociedad donde cada día es más difícil determinar dónde se sitúa el poder, las instituciones por las que se ejerce se hacen necesariamente ambiguas y es, en momentos como éstos, cuando aparece el derecho económico. La evolución del Derecho, en general, obedece desde luego a causas complejas, pero la causa esencial es de orden económico y social: el Derecho ha ido cambiando para adaptarse a las nuevas relaciones existentes entre los nuevos actores públicos y privados de la vida económica y social."⁵

Un ejemplo que puede ilustrar lo anterior se encuentra en las postrimerías del régimen porfirista, en la así llamada primera nacionalización de los ferrocarriles. Por un lado, se ayudaba a evitar la quiebra de las mayores empresas ferroviarias privadas de la época; pero también al Estado le intere-

saba tener una posición dominante y controlar el transporte moderno, ya que se trataba de un área estratégica, tanto en lo económico como en lo militar.⁶

En resumen, el desarrollo del capitalismo internacional y la necesidad de modernizar la atrasada economía mexicana, junto a las demandas de justicia social planteadas por la Revolución de 1910, permitieron y sustentaron la mayor intervención del Estado en la economía. Esto, aseguran algunos estudiosos, constituye una decisión política fundamental: "Es a partir de aquí que se alzan todos los conceptos de la empresa pública. . . Debe entenderse que al Estado le corresponde un papel de protagonista, no único, por supuesto, pero tampoco, en modo alguno, de observador secundario."⁷

Desarrollo de la empresa pública

Al definirse los principios y postulados fundamentales de la organización política y social en la que se apoyaría el desarrollo de México, y al facultarse al Estado a intervenir en la vida económica para conducir y regular el proceso transformador, fue posible una etapa de institucionalización y comenzaron a multiplicarse los deberes del Estado.

Los gobiernos posrevolucionarios emprendieron la tarea de impulsar el crecimiento económico. Junto con el fortalecimiento de la independencia y la soberanía y el rescate de los recursos naturales más valiosos, modernizaron los sectores agrario, industrial y financiero de la economía.⁸

El Estado inició su participación en la actividad económica en un entorno de crecimiento lento e inestable, de atraso y fragmentación de la estructura productiva, de desorganización y precariedad financiera y fiscal. No obstante, en el período 1920-1934 se crearon el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y la Nacional Financiera (el último año); la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación. En el mismo lapso, de manera paralela se inició la modernización del aparato fiscal y se introdujo el impuesto sobre la renta; se orientó el gasto público ha-

6. Véase Lorenzo Meyer, "Estado, nacionalismo y empresa pública. Definiciones y problemas", en *Memoria del Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 47-51.

7. Sergio García Ramírez, *op. cit.*, p. 91.

8. Véase Federico Torres A., "La empresa pública en México", en *Línea*, núm. 21, México, noviembre-diciembre de 1984, pp. 8-23.

3. *Ibid.*, pp. 62-92. Véase también Jorge Witter, *La empresa pública en México y España. Un estudio comparativo de derecho administrativo*, Editorial Civitas-UNAM, Madrid, 1982, pp. 23-45.

4. Sergio García Ramírez, *op. cit.*, p. 98.

5. El juicio corresponde a Héctor Fix Zamudio, citado por Sergio García Ramírez, *op. cit.*, p. 49.

cia la infraestructura y los servicios sociales; se promulgó la primera ley sobre el petróleo y el primer Código Nacional Eléctrico, y se amplió la educación a los campos de la enseñanza técnica e industrial.⁹

La etapa cardenista (1934-1940) se distinguió porque se ampliaron las bases del desarrollo gracias a la reforma agraria; se recuperaron para la nación algunas actividades estratégicas (la expropiación petrolera y la verdadera nacionalización de los ferrocarriles), y se profundizó la reforma financiera y fiscal.¹⁰ En este último régimen se postularon como metas de la empresa pública: el control estatal de las actividades estratégicas, eliminando la influencia y el capital extranjeros, y la consecución de una sociedad más justa y con una mayor cohesión social.

Además, mediante la inversión pública se dio un fuerte apoyo a las actividades básicas para la industrialización, como el hierro, el acero, el cemento y la energía eléctrica. De 1935 a 1938 se modernizaron las instituciones financieras y crediticias y se consolidó el papel de la banca de fomento y de las instituciones auxiliares de crédito.¹¹ Surgieron, por ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Comisión de Fomento Minero.

El proceso de intervención estatal continuó en los años siguientes, durante la segunda guerra mundial y después de ella, y se reforzó por la creación y desarrollo de nuevas empresas estatales. Las circunstancias bélicas externas propiciaron una reorientación de la estructura productiva en México. Fue necesario impulsar en forma acelerada las fuentes internas de abastecimiento para la industria nacional. Casi 50% de la inversión pública se orientó hacia la promoción industrial.¹² Al mismo tiempo, se alentó a la iniciativa privada, mediante exenciones fiscales, subsidios, créditos, protección arancelaria, energéticos baratos, compras a precios preferenciales, contratos de obras públicas, etc. De este modo, en el período 1939-1950, las inversiones brutas anuales privadas pasaron de 1 460 millones a 6 282 millones de pesos (a precios constantes de 1960), lo que explica la expansión de la producción industrial y agrícola, así como la aceleración del proceso de urbanización. "En 1950 ya podía observarse una fuerte

concentración en la industria, la banca y el comercio."¹³

Por su parte, el Estado emprendió grandes proyectos que demandaban fuertes inversiones, implicaban altos riesgos, generaban rendimientos sólo a largo plazo y, por tanto, eran poco atractivos o de difícil realización para la inversión privada nacional. "Al mismo tiempo, resultaba inconveniente para la soberanía e independencia nacionales que se dejaran en manos del capital extranjero."¹⁴

En la etapa 1940-1950 destacan la creación de Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes, la Compañía Industrial de Atenquique (papel y celulosa), Carbonífera Palau, la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA, antecedente de la Conasupo) y la Nacional Distribuidora y Reguladora. En otros campos se crearon las comisiones del Papaloapan, del Río Fuerte y del Río Grijalba para propiciar el desarrollo regional; el IMSS y el ISSSTE para la seguridad y el bienestar social, y se impulsó la infraestructura de comunicaciones y transportes.

En la dinámica de un acelerado proceso de desarrollo, que demandaba nuevos proyectos y la expansión de los existentes, las acciones estatales en los dos decenios siguientes se orientaron a: *i*) mejorar la integración productiva; *ii*) sustituir importaciones, y *iii*) cubrir vacíos en actividades indispensables para la continuidad del crecimiento económico e industrial. Surgieron así la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Diesel Nacional, Siderúrgica Nacional, Tubos de Acero de México, Industrias del Hierro, el Consejo de Recursos Naturales no Renovables, Zincamex, el Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Radio Aero-náutica, Astilleros de Veracruz, la Conasupo y sus filiales, el Sistema de Transporte Colectivo y otras.

En adición a lo anterior se completó la mexicanización de la inversión en minería, se amplió y reorientó el sistema bancario público, y se creó un número significativo de centros e institutos para promover la salud, la asistencia y la investigación científica.

Al final de los años sesenta comenzaron

13. Véase Fernando Carmona, "Estado y capitalismo en México: imbricación creciente con la sociedad civil", en Jorge Alonso (coord.), *El Estado mexicano*, Editorial Nueva Imagen-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1982, pp. 17-47.

14. Federico Torres, *op. cit.*

a manifestarse los síntomas de los problemas que aquejarían al país en el decenio siguiente: pérdida de dinamismo y cierto rezago en algunas ramas básicas (hidrocarburos, petroquímica, comunicaciones y transportes y agricultura, principalmente). Al verse con claridad el agotamiento de la política de sustitución de importaciones, el Estado tuvo que impulsar "la producción de bienes de capital, el desarrollo científico y tecnológico, la formación de recursos humanos calificados, la modernización de la planta productiva". El país alcanzó ya otras dimensiones y una situación económica más compleja. El acelerado crecimiento demográfico y urbano propició necesidades cuya atención resultaba cada vez más apremiante. La acción del Estado y de sus empresas se hizo indispensable. Además, el entorno internacional fue cada vez más inestable "y nuestras vinculaciones con el exterior presentaron problemas importantes".¹⁵

Como resultado de lo anterior, el decenio de los setenta se caracterizó por una importante expansión del gasto público y del sector paraestatal. La inversión pública se orientó, sobre todo, hacia las ramas productoras de insumos estratégicos y de amplia difusión, cuya demanda iba en rápido aumento, y se encaminó también a cubrir huecos de la cadena productiva, en especial los bienes de capital. Adquirieron gran importancia, entonces, la Nacional Financiera y la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (Somex) y se alentó la integración y ampliación de las instalaciones de tecnología de complejidad intermedia. Se crearon, así, "empresas vinculadas a la producción de bombas de gran caudal, paileta pesada, turbogeneradores, forja, fundición y maquinaria pesada, etcétera".¹⁶

A este período correspondió el surgimiento de Tabamex, Sidermex, Propemex, la Compañía Minera de Cananea, la Compañía Minera Autlán, el Grupo Industrial NKS, el Infonavit, el Conacyt y el IMCE, entre los más destacados. Además, los "problemas de financiamiento y de organización en algunas actividades hacen que se recurra con frecuencia al expediente de los fideicomisos, los cuales se multiplican rápida y no siempre justificadamente".¹⁷

La perspectiva

Se han hecho algunas valoraciones de la evolución de la empresa pública. Un connotado jurista y funcionario público ase-

15. *Ibid.*

16. *Ibid.*

17. *Ibid.*

9. *Ibid.*

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*

12. *Ibid.*

gura, por ejemplo, que todo lo anterior es "obra inquieta, apresurada —no digo ligera o precipitada— de la irrupción del acento social en el derecho, para demoler la igualdad formal de las personas, la que permitía sin distinción y soberanamente, según dijo Anatole France con ironía, morir de hambre al pobre o al rico y a ambos facultaba para pernoctar bajo los puentes del Sena".¹⁸

En relación con este proceso, que también define y explica el carácter mixto de nuestra economía, algunos grupos cuestionan la intervención estatal, señalando que, en materia económica, al Estado sólo le corresponde crear, promover y mejorar la infraestructura que permita a la iniciativa privada realizar su actividad económica. El Gobierno, dicen, "debiera haber colmado lagunas que existen en la infraestructura y no. . . intervenir en actividades directamente productivas, en las que no hay una subsidiariedad que es el papel que le corresponde al Estado, sino una competencia abierta y desleal en contra de la iniciativa privada, a la que le corresponden estas actividades".¹⁹

Cuando se dice que el Estado ocupa el lugar que le correspondería a una empresa privada —afirma un exfuncionario de empresas paraestatales y Senador de la República—, esto no es rigurosamente cierto. "Yo fui Director del Complejo Industrial Sahagún y puedo asegurar que 90% de los abastecedores de ese complejo eran, y entiendo que siguen siendo, de la empresa privada". La industria estatal no sólo no sustituye ni elimina a la empresa privada sino que la fortalece y estimula. Por otra parte, no se puede dejar la industria solamente en manos de la empresa privada: "el producto interno bruto en 1980 en el rubro de bebidas alcohólicas, cerveza y refrescos, fue de 76 000 millones de pesos; . . . el mismo año, en carne y leche fue de 32 000 millones de pesos, menos de la mitad; . . . 10 000 millones en petroquímicos básicos, ocho veces menos; 11 000 millones en cemento; y en acero y derivados se produjeron solamente 42 000

millones de pesos". Así pues, el Estado, mediante la empresa pública, debe imprimir una dirección a la evolución industrial, sobre la base de ciertas prioridades y "de acuerdo con las necesidades reales de nuestro desarrollo, para no seguir contando con una planta industrial cervecera y refresquera".²⁰

Otros estudiosos afirman que el Estado interviene en el proceso económico-social al amparo de lo que incluso jurídicamente es un capitalismo de Estado. De esa manera se convierte en factor de primer orden en el proceso de acumulación y desarrollo. Su creciente participación se explica por la propia dinámica del capital, ya que incluso una industrialización modesta requiere una costosa y moderna infraestructura (comunicaciones telegráficas y telefónicas, caminos, puertos, transporte marítimo, aéreo y terrestre, obras hidráulicas, energéticos baratos, escuelas y servicios de salud). Ciertamente en otros tiempos y con base en otras técnicas los países más ricos construyeron esa infraestructura como un negocio de las grandes empresas. Sin embargo, en México no hubo en general capitalistas privados capaces de hacerlo, por lo que el Estado tuvo que tomarlas en gran parte bajo su responsabilidad.²¹

No es posible entender el desarrollo logrado en el último siglo sin la intervención del Estado, la que representa de 30 a 45 por ciento de la acumulación bruta de capital en ese lapso. Sin ese aporte del Gobierno y sus empresas, canalizado en actividades comercialmente no atractivas, hubiera sido imposible alcanzar las tasas de crecimiento económico, los volúmenes de demanda, las exportaciones, la expansión del mercado interno y, en consecuencia, aun la insuficiente inversión privada nacional y extranjera que gracias a todo ello fue posible movilizar. "De haberse propuesto el Estado recuperar sus inversiones y ampliar sus recursos, es obvio que los precios de los bienes y servicios habrían tenido que ser mucho más altos y que las tasas de ganancia de los empresarios, en especial del capital monopolista privado, habrían sido a su vez mucho menores y en tal virtud habrían faltado el estímulo que el lucro representa para los capitalistas."²²

20. Gonzálo Martínez Corbalá, "Nacionalismo revolucionaria", en *Memoria del Foro. . .*, op. cit., pp. 81-86.

21. Alonso Aguilar Monteverde, "Capital monopolista y empresas estatales", en *Estrategia*, México, núm. 14, marzo-abril de 1977, p. 44, cit. por Jorge Witker, op. cit.

22. *Ibid.*.

Ubicación de la empresa pública

La evolución descrita del sector paraestatal ayuda a entender en qué marco fue siendo necesaria una mayor intervención del Estado; cuáles han sido los grandes propósitos de dicha intervención, y qué beneficios ha traído para el conjunto del país. Sin embargo, tras ese proceso se han generado también diversos mecanismos de empresa pública que, por diversas razones, tienen un tratamiento distinto.

Así, por ejemplo, hay organismos descentralizados que sirvieron como brazos de la administración central y que surgieron por la necesidad de reasumir el dominio directo y el aprovechamiento inmediato de algunos bienes, para garantizar tanto la independencia económica y la capacidad de decisión política como la obligación constitucional de prestar directamente dicho servicio o producir tales bienes. Entre los campos que la Constitución reserva en exclusividad al Estado están: extracción de petróleo y demás hidrocarburos y de minerales radiactivos; generación de energía nuclear y electricidad; ferrocarriles, radiotelegrafía y comunicación vía satélite; acuñación de moneda, emisión de billetes, servicios de correo, telégrafos, etcétera.

Cabe aclarar que en ese conjunto aparecen también organismos desconcentrados que, a diferencia de los descentralizados, no tienen personalidad jurídica y dependen directamente de la administración central.

Existe la figura de empresas de participación estatal en las que el Gobierno federal es propietario de parte del capital social o de las acciones de la empresa, la cual adopta, por lo general, la forma de sociedad anónima. En este rubro puede haber participación estatal mayoritaria (más de 50%) y minoritaria (de 25 a 50 por ciento). Habría que decir que el Estado también participa con porcentajes inferiores en otras empresas.

Dentro de esta figura jurídica se encuentra una buena parte de las entidades que atienden campos prioritarios para el desarrollo económico del país. En este sentido conviene señalar que hay diversos criterios para calificar de prioritaria a una actividad y que esos criterios pueden variar en distintos momentos históricos. Así, por ejemplo, "la función social de las empresas puede ser la integración de cadenas productivas, la sustitución de importaciones, la producción de insumos básicos, el asegurar ciertos ser-

18. Sergio García Ramírez, op. cit., p. 98.

19. Intervención de los diputados del Partido de Acción Nacional, tomada del *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, México 7 de diciembre de 1965, cit. por Jorge Witker, op. cit. Una tesis similar es sostenida por Iñigo Laviada, "Rectoría del Estado y empresa pública", Jesús González Schmall, "Participación del Estado en la economía" y Francisco R. Calderón, "Preponderancia gubernamental y empresa pública", en *Memoria del Foro de Consulta. . .*, op. cit.

vicios públicos, etc.”²³ Algunas de las principales actividades prioritarias son: siderurgia, minería, químico-farmacéutica, química básica, equipo de transporte, bienes de capital, producción de semillas, comunicaciones y transportes. Se trata de campos que no son exclusivos del Estado y a los que pueden concurrir los sectores privado y social.

Existe otro grupo de empresas públicas, con la forma jurídica de organismos descentralizados, que funcionan en el campo de la asistencia y el bienestar sociales. Son, por ejemplo, el Infonavit, la Conasupo, el IMSS, el ISSSTE, y otros.

También hay entidades que atienden la promoción del desarrollo científico y tecnológico, entre los que pueden señalarse a los institutos Mexicano del Petróleo y de Investigaciones Eléctricas; cabe incluir aquí también al Conacyt, aunque tiene una forma jurídica diferente.

Por último, están las entidades que prestan servicios bancarios y crediticios y que recientemente han tomado la forma de sociedades nacionales de crédito, si se trata de la banca comercial de antes, y de sociedades nacionales de fomento, cuando se refieren a instituciones que originalmente fundó el propio Estado. Dada su estrecha relación con el sistema financiero, conviene mencionar la figura del fideicomiso, que ha tenido importancia en la promoción de actividades específicas como la industria de bienes de capital, la agricultura, el comercio exterior, los estudios de preinversión y el turismo.

Como puede verse, la complejidad del universo paraestatal es grande. Desde el punto de vista de su naturaleza jurídico-administrativa, destaca el polimorfismo que existe, ya que además de las formas más comunes (sociedades anónimas, institutos, consejos, fideicomisos, comisiones, organismos descentralizados, etc.) también puede encontrarse al Estado formando parte de una asociación civil o participando en una cooperativa.

Lo anterior, dadas las dificultades de control y sistematización, genera confusiones y provoca generalizaciones absurdas y exageradas. Por ejemplo, el Estado tiene entre sus empresas una panificadora y una lavandería en Las Truchas, Michoacán; de inmediato, y sin más averiguación, algunos pretenden sostener que ese hecho muestra la “vorracidad e irracionalidad estatal”. Estos

casos, afirma un estudioso, “no debían siquiera mencionarse si no fuera porque su utilización como ejemplos ha sido constante e ironizan la imagen general del Estado como inversionista. . . En principio es indudable que no hay razón para que sean empresas estatales. Sin embargo, el conocimiento de ellas y su origen despejan la incompreensión con que frecuentemente se les menciona. . . Fueron creadas por un fideicomiso constituido para proporcionar servicios indispensables a los campamentos de trabajadores y técnicos que construyeron la Siderúrgica Lázaro Cárdenas. . . Su supervivencia ha sido cuestión de burocracia y no de política económica.”²⁴

Es pues también complejo el cúmulo de razones que explican la presencia de empresas públicas en determinadas actividades. En forma sintética pueden señalarse, además de las muy claras de soberanía y exclusividad en áreas estratégicas, las siguientes: *i*) la conveniencia de modificar el curso libre de la producción y la distribución, sin desplazar a la gestión privada, para asegurar el bienestar de la población consumidora; *ii*) la necesidad de afrontar el establecimiento y la permanencia de la infraestructura que sostenga el desarrollo de las tareas económicas, culturales y sociales que requiere el país; *iii*) el imperativo de actuar para alcanzar objetivos previstos del desarrollo; *iv*) la pertinencia de obtener más recursos de fuentes no fiscales o de crédito público, y *v*) la conveniencia de rescatar y mantener, por razones económicas y sociales, unidades de producción o de servicio y fuentes de empleo en peligro de desaparición por el manejo infortunado o ineficiente de un ente privado.²⁵

Cabe mencionar un ejemplo ilustrativo de lo que puede significar la intervención del Estado en la economía: en un conjunto de 61 empresas cuyos capitales fueron transferidos total o parcialmente al sector público, por la mala situación en que operaban, se encontró que su cierre hubiese significado 53 250 despedidos y 37 000 millones de pesos de producción no realizada, a precios de venta. En 1981, las pérdidas conjuntas de esas empresas ascendieron a 3 277 millones de pesos que representaron casi 9% de las ventas. Así, “el costo social de mantener a más de 50 000 personas con empleo, de evitar la importación de más del 60% del azú-

car que el país consumió, de más de la mitad del cobre que la industria transformó y de apreciables proporciones de telas y madera que fueron necesarias, fue realmente reducido”.²⁶

Desde luego, no debe negarse la presencia de casos contrarios al interés nacional en el sector paraestatal. “Es cierto que en la empresa pública, como en otros sectores, han concurrido en diversas ocasiones la ineficiencia y la corrupción. También es cierto que a veces los costos no guardan proporción con los ingresos y que para justificar esto se aduce un pretendido beneficio social que en realidad encubre falta de productividad.” Sin embargo, también es indudable que la empresa pública ha alentado una y otra vez a la empresa privada; “los fabricantes de equipo, de piezas de recambio y una buena parte de las industrias de transformación y de construcción, han estado ligadas a la empresa pública; desconocer esta realidad sería negar el desarrollo de México”.²⁷

Todo lo anterior no hace sino recalcar la necesidad de que el estudio de las empresas públicas se lleve a cabo tomando en cuenta la multiplicidad de los factores que influyen en ellas: su naturaleza jurídico-administrativa; el sector productivo en que se ubican; su tamaño y área territorial de influencia; las razones y objetivos de su creación o por las que se decidió la intervención estatal, su papel en el mercado, y otros similares.

En esa perspectiva, la discusión rebasaría el plano simplista de cuestionar si el Estado debe intervenir o no en la economía. Lo verdaderamente importante es debatir cuáles deben ser los criterios de funcionamiento y la orientación de las empresas públicas en función de los objetivos de desarrollo del país. Para ello, es deseable que se difunda toda la información pertinente y se avance en el manejo estadístico del sector paraestatal.

Ya desde mediados del decenio pasado se tomó conciencia de la necesidad de lograr mayor racionalidad en este importante sector. En 1977 se dieron los primeros pasos, en el marco de una reforma administrativa, para atender esta exigencia, liquidando algunos organismos y disponiendo la sec-

24. Véase Benito Rey Romay, *La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado*, Siglo XXI Editores, México, 1984, p. 74.

25. Sergio García Ramírez, *op. cit.*, pp. 100-104.

26. Benito Rey Romay, *op. cit.*, p. 68.

27. Andrés Caso, “Síntesis del grupo nacionalismo revolucionario”, conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública, en *Memoria*. . . , *op. cit.*, pp. 779-782.

torización de las empresas públicas para facilitar su control y su manejo. Sin embargo, por la importante dinamización de la actividad económica que propició el auge petrolero, quedaron en un segundo plano los propósitos de racionalización del sector paraestatal.

Al manifestarse con toda su virulencia la crisis, en 1982, el Estado tuvo que nacionalizar la banca. La combinación de estos dos

elementos reavivó por una parte las críticas contra la intervención del Estado en la economía y, por otra, convirtió en un elemento crucial la necesidad de replantear toda la política del Estado, en un marco de rigida austeridad. Por ello, desde el inicio de su régimen, el presidente De la Madrid ha postulado la necesidad de reestructurar al sector paraestatal para corregir distorsiones y deficiencias. Cómo se está dando este proceso y cuáles son los rasgos más importan-

tes de la política actual en esta materia, serán los temas centrales de una próxima nota.

Por ahora cabría concluir que ni la búsqueda de ovejas negras ni la espera de hadas buenas que todo lo resuelven constituyen el método más adecuado para lograr la claridad necesaria en esta cuestión de tanta importancia para el país. □

Héctor Islas

recuento nacional

Asuntos generales

Informe de ejecución del PND

Los últimos días de marzo la SPP entregó al Congreso de la Unión el Informe de Ejecución 1984 del Plan Nacional de Desarrollo. La prensa publicó el 3 de abril un resumen en el que se sintetizan los resultados obtenidos ese año. Destaca que el PIB creció 3.5%, la inflación llegó a 59.2%, por encima de "la meta prevista", y que continuó el saneamiento de las finanzas públicas, al reducirse a 6.2% del PIB el déficit presupuestal.

Reunión de ministros de planeación

El 15 de abril se inauguró la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planeación de América Latina y el Caribe; asistieron el presidente de la CEPAL, Norberto González, el director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y delegados de países de la región. En la ceremonia, el presidente Miguel de la Madrid señaló que la responsabilidad del desarrollo de América Latina recae exclusivamente en los latinoamericanos, que "rechazamos cualquier actitud de transferencia de responsabilidades al exterior".

Al término de la reunión, el 17 de abril, se dio a conocer un documento con las conclusiones del debate. Se anota, entre otras cosas, que "no se han aplicado en los países acreedores políticas de ajuste que permitan distribuir la carga y los efectos socio-políticos de la reordenación" económica. Respecto al papel del Estado, se coincidió en que "las economías mixtas de la región requieren de un cuidadoso balance entre mercado y planificación", con atención a cada caso en particular.

Declaración conjunta del gabinete económico y el Congreso del Trabajo

El 29 de abril se hizo pública una "Declaración conjunta del gabinete económico y el Congreso del Trabajo sobre los planteamientos y demandas del movimiento obrero organizado" en la cual se establecen diversas medidas para proteger el salario obrero, fortalecer la producción estatal de bienes básicos, combatir la especulación y ampliar las prestaciones sociales. El documento explica que el CT presentó a los miembros del gabinete económico un documento que contiene propuestas y análisis sobre la situación social del país. Dicho informe, denominado *Los trabajadores ante la situación actual: opciones para el desarrollo*, plantea diversas demandas a las cuales se da respuesta en la Declaración conjunta.

Algunas de las decisiones contenidas en el documento son:

- Línea de crédito gubernamental por 5 000 millones de pesos, con tasas preferenciales de interés, para la operación de empresas del sector social.
- Mayores recursos al Fonacot, que incrementará sus presupuestos para créditos de 12 000 millones de pesos a 16 000 millones.
- Apertura de 80 centros de abasto nacional y 15 del DDF, así como apoyo a las tiendas sindicales.

3.1% de inflación en abril

El Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 3.1% en abril, informó el Banco de México. La inflación acumulada en los primeros cuatro meses de 1985 llegó a 19.8%. La variación anual del Índice, medida de abril de 1984 al mismo mes de 1985,

fue 56.5%. Por renglones de actividad, la variación del Índice en abril fue de 3.4% en alimentos, bebidas y tabaco, 3.8% en muebles y enseres domésticos y 3.3% en salud y cuidado personal. Los menores incrementos fueron en transporte (1.2%) y educación y esparcimiento (2.2%). □

Administración pública

Se creó la Comisión de Ecología

Por decreto presidencial publicado en el D.O. del 18 de abril, se creó la Comisión Nacional de Ecología, que estará integrada por los titulares de las secretarías de Programación y Presupuesto, de Salud y de Desarrollo Urbano y Ecología; su objetivo es analizar y proponer soluciones a los problemas ecológicos del país.

Mayor control a importaciones

El D.O. del 2 de mayo contiene las normas administrativas aplicables a las importaciones que efectúen las dependencias y entidades de la administración pública federal. El texto señala que la SCGF podrá revisar las adquisiciones que se realicen de proveedores extranjeros, a fin de comprobar la calidad, la cantidad y el precio de las operaciones. □

Sector industrial

Recuperación de la industria automovilística

La producción de vehículos automotores creció 25% en 1984 respecto al año anterior, según el informe anual de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA);

las ventas de automóviles se incrementaron 21% y las exportaciones casi 50%. La AMIA señaló que a partir de mayo de 1984 se inició la recuperación del mercado y en diciembre el total vendido llegó a 330 287 unidades.

Calderas japonesas para la CFE

La CFE firmó el 10 de abril un contrato con el consorcio japonés Mitsubishi para la compra de dos grandes calderas destinadas a una termoeléctrica en la zona industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Una se entregará en julio de 1985 y la otra en enero de 1987; su costo será por el equivalente de 90 millones de dólares. Cada caldera producirá hasta 1 190 toneladas métricas de vapor.

Programa de fomento a la industria mediana y pequeña

El 30 de abril se publicó en el *D.O.* el decreto presidencial en el que se aprueba el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, cuyos principales objetivos son: incrementar la generación de empleos productivos y permanentes; mejorar la balanza de pagos; impulsar el desarrollo regional equilibrado, e integrar en mayor grado la economía nacional. Se declara de interés público el desarrollo integral de las industrias mediana y pequeña (con un máximo de 250 personas ocupadas y 1 100 millones de pesos en ventas totales al año) y se consideran diversos instrumentos para su fomento.

Entre las medidas inmediatas consideradas en el Programa están un crédito revolvente por 25 000 millones de pesos que manejará el Fogain; 1 000 millones que usará el Conacyt en investigación tecnológica y 4 000 millones de pesos de que dispondrá el ISSSTE, facilitados por Nafinsa, para que los proveedores medianos y pequeños desuenten los contrarrecibos que le extienda la institución. □

Comercio exterior

Acuerdo con EU sobre impuestos compensatorios

Los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron el 23 de abril un Memorandum de Entendimiento en Materia de Subsidios e Impuestos Compensatorios mediante el cual las autoridades estadounidenses aplicarán la Prueba del Daño en el caso de demandas

contra exportadores mexicanos y, en contrapartida, el Gobierno de México acepta retirar subsidios a las exportaciones. El llamado *Injury Test* establece la obligación de que los empresarios demandantes demuestren que las importaciones subsidiadas perjudican a la producción estadounidense de dicho bien.

Los productos mexicanos habían recibido el mayor número de demandas en reclamo de la aplicación de impuestos compensatorios. Del total de 215 investigaciones realizadas por el Departamento de Comercio de Estados Unidos contra exportaciones de 54 países, 25 demandas afectaron a exportadores mexicanos. El valor de los productos en juicio fue cercano a los 510 millones de dólares en 1984, 6.1% de las exportaciones no petroleras de México a ese país.

A cambio de la Prueba del Daño, el Gobierno mexicano se compromete a eliminar subsidios injustificados o prácticas comerciales desleales. No obstante en el documento se reconoce que determinadas políticas de fomento no necesariamente corresponden a subsidios a la exportación.

Luego de la firma del acuerdo, los secretarios de Comercio de México y Estados Unidos, Héctor Hernández y William Brock, respectivamente, emitieron un comunicado en el que señalan que el acuerdo representa una importante mejoría en las relaciones bilaterales, ya que, además, se establecerán consultas regulares para resolver controversias y revisar procedimientos. También se indicó que el memorándum es parte de un proceso de negociaciones para el establecimiento de un convenio comercial más amplio entre ambas naciones.

Excluyen siete productos del SGP estadounidense

Siete productos mexicanos (frutas y vegetales, marcos de madera, máquinas de escribir, cables eléctricos, diodos, recipientes de vidrio y bloques de cemento), cuyas exportaciones en 1984 llegaron a 1 100 millones de dólares, quedaron excluidos del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Estados Unidos debido a que en la revisión anual de este sistema, sobre la cual se informó el 6 de mayo, se determinó que estos productos han adquirido suficiente competitividad como para pagar aranceles de importación. Cada año, el Gobierno estadounidense revisa las fracciones arancelarias incluidas en el SGP y excluye de manera

automática las importaciones cuyo monto haya rebasado los 63.8 millones de dólares o alcanzado 50% de las compras estadounidenses.

En la revisión correspondiente a 1984 también resultaron excluidos 12 productos, correspondientes a exportaciones de Corea del Sur, Israel y Taiwán.

Balanza comercial en el primer trimestre

Durante los primeros tres meses de 1985 las exportaciones de mercancías cayeron 11.1% y las importaciones aumentaron 37.6%, informó el 9 de mayo la SPP. Las ventas al exterior de productos no petroleros bajaron 16.3% en el período y las petroleras disminuyeron 8.6%, principalmente debido a una caída de 31.6% en los productos petroquímicos.

El saldo de la balanza comercial en el trimestre aún es favorable, pero el superávit bajó a 2 277 millones de dólares, 41.9% menos que en el mismo lapso de 1984.

La SPP informó que desde noviembre de 1984 las exportaciones mexicanas empezaron a bajar. Éstas sumaron 5 690 millones de dólares, en el primer trimestre del presente año, mientras que las importaciones llegaron a 3 413 millones. □

Financiamiento externo

Crédito a Nafinsa

Nafinsa y el británico Midland Bank firmaron el 11 de abril un crédito por 22.9 millones de dólares, que se utilizarán para financiar la compra, por parte de la empresa mexicana Motores Perkins, de repuestos y motores diesel a la empresa británica Perkins Engines. El préstamo tiene la garantía del Ministerio británico de Comercio Exterior. No se especificaron las condiciones del empréstito ni su vencimiento.

Línea de crédito con Suiza

El Bancomext y el Swiss Bank Corporation, suscribieron, el 25 de abril, una línea de crédito por 25 millones de francos suizos para que los empresarios mexicanos puedan adquirir, con financiamiento en condiciones preferenciales, bienes elaborados en Suiza.

Crédito del Banco Mundial

El Banco Mundial otorgó el 2 de mayo dos líneas de crédito por un total de 112 millones de dólares para apoyar programas agropecuarios y de crecimiento económico en Chiapas. Los créditos se concedieron a Nafinsa, como agente del Gobierno mexicano, a un plazo de 15 años, con tres de gracia, y a una tasa de interés variable, actualmente de 9.29%, con una comisión de 0.75% sobre los saldos no pagados. Una de las líneas de crédito, por 90 millones, financiará un programa de desarrollo integral en esa entidad federativa; la otra, por 22 millones, se utilizará para construir, rehabilitar y mantener carreteras rurales en ese mismo estado. □

Sector fiscal y financiero

Seis empresas excluidas de la Bolsa

El 12 de abril, el vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), Guillermo Núñez Herrera, informó que seis empresas quedaron excluidas del mercado bursátil debido a que no mantenían una circulación significativa de sus acciones. El funcionario señaló que otras cinco empresas se encuentran suspendidas en su cotización bursátil. Las empresas excluidas de la Bolsa son Empaques de Cartón Titán, Petrocel, Hylsa, General Electric, Refractarios Green y la Compañía Minera de Cananea; las que tienen suspensión temporal son Altos Hornos de México, Fundidora Monterrey, Cervecería Moctezuma, Central de Malta y Nafinsa.

Se suspendió la cotización bursátil de Sanborns

La empresa Sanborns Hermanos fue suspendida del mercado de valores por presuntas violaciones a las leyes del Mercado de Valores y de Sociedades Mercantiles. La Comisión Nacional de Valores informó el 18 de abril que la suspensión temporal se debió a que la empresa no cumplió con la amortización de sus acciones con utilidades repartibles. Además, hubo irregularidades en la negociación y venta de un paquete de acciones que comprende 47% del capital social del consorcio.

Persiste el problema de la deuda

El titular de la SHCP, Jesús Silva Herzog, señaló que el problema de la deuda aún no

está resuelto y que los programas de ajuste de los países deudores tendrán una duración superior a la prevista originalmente, lo cual significará un elevado costo social y político. Al intervenir el 18 de abril en la reunión de los comités Interino y de Desarrollo del FMI y del Banco Mundial, el funcionario señaló que si no se ofrecen opciones más claras de mejoría a la población, podría perderse lo ganado. Persiste el problema de la deuda —dijo—, “y esto lo afirma el Secretario de Hacienda del país que ha logrado mayores avances en el manejo de la deuda externa”. No obstante, Silva Herzog también indicó que “hay una tendencia a exagerar el problema, al atribuirle todos los males que nos afligen y las dificultades que enfrentamos”. Agregó que “la deuda sólo ha agudizado los problemas que ya existían, y aun sin su peso, persistiría una amplia gama de dificultades económicas, políticas y sociales en nuestros países”.

Banobras será accionista de Hylsa

El grupo industrial Alfa pagará parte de su deuda con Banobras mediante la venta de acciones preferentes de su empresa filial Hylsa. Esta transferencia forma parte de un acuerdo preliminar al que llegó el consorcio con el grupo de bancos acreedores, luego de que en 1984 algunas de sus subsidiarias dejaron de cumplir con las obligaciones de un adeudo por 300 millones de dólares, equivalente a 30% del capital social del grupo.

Hylsa es la principal empresa integrante de Alfa —que cuenta con 116 subsidiarias más— y la información sobre el traspaso del paquete accionario fue proporcionada a los accionistas de la empresa en la asamblea general accionaria realizada el 23 de abril. El 26 del mismo mes se difundieron los estados financieros consolidados del Grupo y se indicó que en noviembre de 1984 se pactó que los derechos adquiridos por Banobras en las empresas Philco, Admiral de México y Construcciones Electrónicas, así como en Pam y Agromak, S.A., fueron canjeados por un documento provisional de Hylsa, mismo que se convertirá posteriormente en acciones preferentes de la empresa. □

Relaciones con el exterior

Visita del presidente de Argelia

Del 7 al 10 de mayo el presidente de Arge-

lia, Chadli Bendjedid, realizó una visita oficial a México en la que se entrevistó con el presidente Miguel de la Madrid, dirigió un mensaje al Congreso y realizó diversas actividades protocolarias.

En el comunicado conjunto que se dio a conocer al finalizar las conversaciones entre ambos mandatarios se señala, entre otras cosas, la necesidad de crear condiciones políticas y económicas que les permitan a las naciones en desarrollo resolver sus graves problemas de deuda externa “con estricto respeto a su soberanía y a las aspiraciones de progreso de sus pueblos”.

El texto señala también, respecto a la situación centroamericana, que ambos mandatarios “reafirmaron su apreciación común sobre los orígenes del conflicto y su convencimiento de que la vía de la negociación es la única que ofrece soluciones justas y perdurables”.

Entre los acuerdos bilaterales se decidió establecer una comisión mixta intergubernamental de cooperación económica, comercial, científica y tecnológica. Se consideró también “la cooperación entre el Instituto Mexicano del Petróleo y la Empresa Nacional Argelina de Ingeniería Petrolera. □

Comunicaciones y transportes

Reestructuración del autotransporte federal

El 2 de abril se presentó el Programa de Desarrollo del Autotransporte Federal. Entre otras cosas, se plantea la reestructuración de ese sistema mediante la reposición del equipo. Durante el acto de presentación del programa, el presidente Miguel de la Madrid señaló que los planes en México no son meras hojas de papel o de buenas intenciones, sino guías de trabajo que armonizan y coordinan el esfuerzo de todos los mexicanos.

Aumentan 30% las tarifas aéreas

El 15 de abril entró en vigor un aumento de 30% en las tarifas de las líneas aéreas nacionales, salvo en las rutas que van de la ciudad de México a Mexicali, Tijuana, Mazatlán, Guadalajara, Puerto Vallarta, Aguascalientes y Zacatecas, en las que el incremento será de 20 por ciento. □